

Estimados
Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, hacemos extensivo nuestros buenos deseos de éxitos en sus delicadas funciones, a la vez solicitamos muy comedidamente, autoricen al personal de nómina de las Universidades y Escuelas Politécnicas, para que asistan al evento que se desarrollará de conformidad al siguiente cronograma:

SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO

TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

DIRIGIDO A: NOMINISTAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR

FECHA: 10 AL 12 DE JULIO 2024

LUGAR: QUITO, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

EXPOSITORES: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas

Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas

Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN

ORGANIZADORES: Coordinadores de nómina y EPN

ITINERARIO:

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
1	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Programación, formulación presupuestaria grupo 51
	10h30	Receso
	11h00	Aprobación, Ejecución
	13h00	Receso
	14h00	Seguimiento, Control, clausura y liquidación
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
2	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Bienvenida
	09h30	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	10h30	Receso

	11h00	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	13h00	Receso
	14h00	Legislación Jubilados indemnizaciones laborales-pensiones complementarias
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
3	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Ponencias Auditorías universitarias de contratos y jubilados, respuestas.
	10h30	Receso
	11h00	acciones, plan de mejoras
	13h00	Receso
	14h00	Discusión preguntas respuestas
	16h00	Clausura
	17h00	Salida

Con la seguridad de contar con su apoyo y en el afán de mejorar el desempeño de nuestras funciones, quedamos muy agradecidas y reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sandra Cevallos Pineda
COORDINADORA UTN

Carmen Villacis Onofa
COORDINADORA EPN

CCopias: Archivo.

email smcevallos@utn.edu.ec

Teléf. 06 2997800 Ext 7106

Para:	Dr. Fabricio Guevara Viejó RECTOR	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	
Objeto:	Informar sobre factibilidad para asistencia a Seminario – Taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.	

1. Antecedentes

De acuerdo al objetivo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección de Talento Humano, el cual establece “Mejorar las competencias profesionales del personal bajo régimen LOSEP y Código de Trabajo”.

Que, conforme al artículo 51, la misión de la Dirección de Talento humano es Contribuir al logro de los objetivos institucionales con la administración eficiente del Capital Humano aplicando programas, políticas y procedimientos de administración del talento humano que cumplan con las normas y leyes vigentes, permitiendo contribuir a la presencia de un adecuado entorno laboral, sustentándose en el mejoramiento integral del personal de alta calidad humana y profesional.

Según las atribuciones y responsabilidades de “Evaluar y fortalecer la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, como un medio donde se manifiestan las habilidades o problemas del capital humano de régimen LOSEP;”, que tiene determinado la Dirección de Talento Humano en sus atribuciones y responsabilidades de acuerdo al artículo 52 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI.

Que, mediante correo electrónico Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, hacen llegar la invitación del Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el que tendrá como expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador Universitario UTN.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM, de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Mgs. Gloria del Carmen García Zuñiga – Directora Financiera, con base a la solicitud realizada por la Mgs. Katherine Zumba Experta de Presupuesto, en donde realiza la petición de autorización para asistir al taller de trabajo PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES dictado por personal de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a desarrollar del 10 al 12 de julio de 2024, solicito a usted, se autorice la salida de las servidoras Sánchez Cruz Jessica Lisette - Asistente de presupuesto 2 y Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto.

Que, mediante sumilla inserta en Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM, la autoridad nominadora solicita emitir informe técnico de conformidad a lo solicitado por la Dirección Financiera.

Que, mediante correo electrónico, en el que la Máxima Autoridad, con base a los documentos recibidos designa a la Dirección de Talento Humano, atender requerimiento por parte de la Unidad Requirente.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades.

Artículo 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano. - Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Art. 201.- De la capacitación.- La capacitación y el desarrollo profesional constituye un proceso programado, técnico, continuo, de inversión institucional, orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de los procesos, y motivar el respeto de los derechos humanos, la práctica de principios de justicia, calidad, calidez, equidad y solidaridad, basado en el Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo Profesional, elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Art. 208.- De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y /o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos.

NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Art. 4.- Del Subsistema de Formación y Capacitación. - El Subsistema de Formación y Capacitación para el sector público constituye un conjunto de políticas y procedimientos establecidos para regular los estudios de la carrera del servicio público. Su objetivo es implementar planes, programas y ofertas de formación y capacitación, que permitan desarrollar y fortalecer las competencias de los servidores públicos, en función de los perfiles exigibles de los puestos, establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y del Estado.

Art. 5.- De los componentes. - El Subsistema de Formación y Capacitación integra los siguientes componentes:

1. Formación. - Se refiere a los estudios de carrera y especialización de nivel superior, vinculados con las necesidades y objetivos institucionales y nacionales.

2. Capacitación. - Es un proceso de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de

competencias y habilidades de los servidores públicos, que fomentan la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Artículo 10.- De la autoridad nominadora institucional o su delegado.- Tendrá como responsabilidades:

Conceder permisos de estudios regulares de especialización o de posgrado, seminarios, talleres y otros eventos de capacitación, a través de licencias sin remuneración, comisión de servicios con remuneración o cumplimiento de servicios institucionales, según sea el caso, para los servidores que asistan a programas de formación o capacitación en el país o en el exterior;

Art. 11.- De la Unidad de Administración del Talento Humano. - Tendrá como responsabilidades:

- c) Establecer otras necesidades de formación y capacitación que sean requeridas para la institución;
- f) Elaborar informes técnicos del proceso de gestión de la formación y capacitación;

Art. 12.- De la participación en procesos de formación y capacitación. - Es obligación de todos los servidores públicos realizar, asistir y participar de los eventos de formación y capacitación concedidos o programados, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de cada institución.

Los servidores públicos beneficiados con procesos de formación y capacitación que desistan de su participación deberán informar de este particular, por escrito, a la UATH Institucional o quien haga sus veces, en el término de dos (2) días previo al proceso de capacitación y con quince (15) días de anticipación cuando se trate de procesos de formación, con la justificación respectiva; con excepción de eventos de casos fortuitos debidamente justificados

DE LA CAPACITACIÓN

Art. 27.- De la capacitación. - La capacitación es un proceso programado que tiene la finalidad de reforzar, actualizar o desarrollar competencias técnicas y/o conductuales que mejoren la calidad y eficiencia de los servidores públicos en sus puestos de trabajo y en los procesos en los que intervienen, con el fin de brindar servicios públicos de calidad que permitan atender las demandas de la ciudadanía.

Art. 28.- De las clases de capacitación dirigidos a los servidores públicos. - Las clases de capacitación son:

b) Capacitación de conocimiento y/o técnica: Es aquella que está relacionada con la adquisición, refuerzo, actualización, desarrollo de información y conocimientos teóricos y/o prácticos requeridos por los servidores públicos para alcanzar la optimización en la ejecución de sus funciones y en la gestión de los procesos institucionales.

Art. 29.- De los tipos de capacitación. - Los tipos de capacitación son:

b) Capacitación No Programada. - Se refiere a los eventos de capacitación que son identificados en base a las brechas obtenidas de los resultados del proceso de evaluación del desempeño; así como, a los programas de capacitación que surjan por necesidad institucional, que no constan en el Plan Anual de Capacitación Institucional pero que pueden ser ejecutados por disposición de la autoridad nominadora o su delegado, previo informe favorable de la UATH institucional o quien haga sus veces.

Art. 30.- De las modalidades de capacitación. - Las modalidades de los procesos de capacitación podrán ser los siguientes:

a) Capacitación presencial: Es aquella en la que el facilitador y el participante comparten tiempo y espacio, y el proceso de enseñanza-aprendizaje es directo.

Art. 37.- De la ejecución de la capacitación. - Es el desarrollo del Plan Anual de Capacitación

Institucional abarcando los eventos de capacitación programados y no programados, debidamente autorizados.

DE LOS EFECTOS DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Art. 50.- De los procesos de capacitación y formación gratuitos.- Los servidores públicos beneficiados de procesos de formación y capacitación gratuitos, gestionados por la UATH institucional o quien haga sus veces, en los que el Estado no hubiese invertido recursos públicos, incluido la concesión de comisión de servicios con remuneración, permiso para estudios regulares de especialización o licencias sin remuneraciones, estarán sujetos a transmitir los conocimientos adquiridos, exceptuándose la firma del convenio de Devengación y la retribución del tiempo utilizado establecidos en el artículo 210 del Reglamento General de la LOSEP.

CÒDIGO ORGÀNICO DE PLANIFICACIÒN Y FINANZAS PÙBLICAS

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

402-02 Control previo al compromiso. - Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, que comprometan recursos públicos.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente.

407-04-Formación y Capacitación

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

El plan de formación y/o capacitación será formulado por las unidades de talento humano, o quien haga sus veces, en base a la normativa legal vigente en la materia y posteriormente, aprobado por la Máxima Autoridad de la entidad. La Formación y/o capacitación responderá a las necesidades del personal y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

El personal designado para participar en los programas de estudio o capacitación ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadas y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso y/o convenio, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados en beneficio de la gestión institucional.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

En atención a la Invitación realizada mediante correo electrónico por la máxima autoridad, para atender a evento realizado por Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, ésta Dirección previo análisis y revisión sobre la importancia de lo solicitado, cumple en informar:

1. Que, es de suma importancia la asistencia de la institución en el evento socializado a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, conforme al siguiente detalle:

-) Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES
 -) Expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN
 -) Fechas: 10 al 12 de julio de 2024
 -) Lugar: Quito, Escuela Politécnica Nacional
2. Que, con relación a la invitación, una vez revisada la relevancia del evento, ésta Dirección considera que la misma aportará al cumplimiento de objetivos estratégicos, así como al control continuo de los procesos, productos y servicios que se desarrollan para los ingresos de personal y jubilados, indemnizaciones laborales, por lo que los temarios mantienen afinidad a los procesos de las gestiones de ésta Dirección y permitirán aportar al beneficio institucionales, por lo tanto sugiere la participación de:
-) Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
 -) Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
 -) Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
3. Que, para la participación y asistencia al evento, se otorgue el permiso respectivo, viáticos, movilización y pasajes aéreos para la ciudad de Quito, a favor de los servidores, considerando que el evento inicia el miércoles 10 a las 8h30, y finaliza el viernes 12 a las 17h00.

La participación del personal, permitirá trabajar conjuntamente a las gestiones de ésta Dirección para el alcance de los objetivos operativos y estratégicos.

4. Conclusiones

Con la argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

1. Que, en virtud de la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, y previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto, es factible la participación de los servidores:
 -) Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
 -) Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
 -) Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
2. Que, se conceda el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, y su justificación previa la entrega del respectivo informe de comisión.
3. Que, se otorguen pasajes aéreos, viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
4. Que, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

5. Recomendaciones

En atención a las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

- Que, se autorice la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:
 - J Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
 - J Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
 - J Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
- Que, autorice el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
- Que, se autorice la concesión pasajes aéreos, para la asistencia a la capacitación, considerando los horarios establecidos a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
- Que, se otorgue viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
- Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Invitación a Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES	05-07-2024	2

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Henry Tandazo Troya Analista de Desarrollo y Fortalecimiento de Talento Humano 1	
Verificado por: Psic. Diana Sarmiento Orma, Mgs. Experta de Desarrollo y Fortalecimiento de Talento Humano	
Aprobado por: Ing. Arturo Guevara Sandoya, Mgs. Director de Talento Humano	



Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización de salida y asignación de viáticos, boletos aéreos y gastos de movilización para asistencia al SEMINARIO a TALLER DE TRABAJO en la ciudad de Quito

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por la Mgs. Katherine Zumba Experta de Presupuesto, en donde solicita autorización para asistir al taller de trabajo **PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES** dictado por personal de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a desarrollar del 10 al 12 de julio de 2024, solicito a usted, se autorice la salida de las servidoras Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2 y Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto, así como también:

A la Dirección Financiera

La asignación de viáticos y gastos de movilización (ciudad de Quito), del 10 al 12 de julio del presente año.

A la Dirección de Talento Humano

Verificar la salida y retorno de las servidoras seleccionadas a la comisión de servicios.

Al Director de Relaciones Interinstitucionales

Autorizar compra de pasaje aéreo a favor de las servidoras Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2 y Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto, con la finalidad de asistir a la capacitación brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Quito. Conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente. (del 10 al 12 de julio 2024)

Al Director de Servicios Generales

La asignación de movilización institucional de Milagro a Guayaquil (aeropuerto) el día miércoles 10 de julio y del día de retorno 12 de julio de Guayaquil (aeropuerto) a Milagro a la servidora Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2 .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Srta. Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano
Experta de Presupuesto

Sra. Econ. Jessica Lissette Sanchez Cruz
Asistente de Presupuesto 2

Memorando Nro. UNEMI-DF-2024-0906-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0621-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

De mi consideración:

Que, mediante correo electrónico Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, hacen llegar la invitación del Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el que tendrá como expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN, en tal razón se emite informe técnico No. ITI-UNEMI-UATH-HLTT-2024-033, en atención a la motivación técnica y las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

1. Que, se autorice la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:
 - Ing. Enmanuel Solis Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
 - Mgs. Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
 - Mgs. Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de Presupuesto
1. Que, autorice el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
2. Que, se autorice la concesión pasajes aéreos, para la asistencia a la capacitación, considerando los horarios establecidos a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
3. Que, se otorgue viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solis Altamirano, Mgs. Jessica Sanchez Cruz, Mgs. Zumba Altamirano Katherine.
4. Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-DF-2024-0906-MEM

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0621-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

Anexos:

- no_iti-unemi-uath-hlth-2024-033-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

ht/ds

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SAEA-001-2024			FECHA DE SOLICITUD (08-07-2024)			
---------------	--	--	---------------------------------	--	--	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-07-2024	04H00	12-07-2024	23h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Milagro - Guayaquil	10-07-2024	04H00	10-07-2024	05H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	Gye-UIO	10-07-2024	06H08	10-07-2024	07H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	UIO- Gye	12-07-2024	20H38	12-07-2024	21H35
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Milagro	12-07-2024	22H00	12-07-2024	23H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1040210731
--------------------------------------	-------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Enmanuel Solís Altamirano	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arturo Guevara Sandoya
---	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Arturo Guevara Sandoya	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SCJL-001-2024				FECHA DE SOLICITUD (08-07-2024)			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SANCHEZ CRUZ JESSICA LISSETTE		PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE DE PRESUPUESTO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-07-2024	04H00	12-07-2024	23h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Milagro - Guayaquil	10-07-2024	04H00	10-07-2024	05H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	Gye-UIO	10-07-2024	06H08	10-07-2024	07H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	UIO- Gye	12-07-2024	20H38	12-07-2024	21H35
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Milagro	12-07-2024	21H00	12-07-2024	23H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 406068185706
---	-------------------------	-----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Jessica Sánchez Cruz	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Gloria García Zúñiga
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none">De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentesEl informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Arturo Guevara Sandoya	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES KGZA-001-2024	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 08-07-2024
--	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO		PUESTO QUE OCUPA: EXPERTA DE PRESUPUESTO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-07-2024	06:08	12-07-2024	21:35

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- Sánchez Cruz Jessica Lissette - Asistente de presupuesto 2
- Zumba Altamirano Katherine Gabriela - Experto/a de presupuesto
- Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Asistir al seminario - taller de trabajo presencial cuyo tema es "PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES - CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES" con el fin de fortalecer los conocimientos, las actualizaciones del marco normativo del ente Rector de las finanzas públicas y la gestión financiera operativa de conformidad con lo autorizado mediante memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	GYE-UIO	10-07-2024	06:08	10-07-2024	07:00
AÉREO	AVIANCA	UIO-GYE	12-07-2024	20:38	12-07-2024	21:35

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACÍFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1053421132
-------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

--	--

Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano EXPERTA DE PRESUPUESTO	Mgs. Gloria García Zúñiga DIRECTORA FINANCIERA
--	---

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
--	---

Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
---	---

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición respecto a Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para asistencia a seminario-taller de trabajo en tema de Presupuesto Grupo 510000; Legislación Contratos LOSEP- LOES- CT; Jubilados Indemnizaciones Laborales.

De mi consideración:

En atención al memorando No. UNEMI-DTH-2024-0621-MEM suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, sustentado en informe técnico No. ITI-UNEMI-UATH-HLTT-2024-033, con asunto *“Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES”*, éste Rectorado con base a las atribuciones y responsabilidades que las normativas vigentes le facultan, dispone:

A la Dirección de Talento Humano:

- Autorizar la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:

- Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
- Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente de presupuesto 2
- Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto/a de Presupuesto

- Autorizar el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
- Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:

- Autorizar la concesión pasajes aéreos, para la asistencia a la capacitación, considerando los horarios establecidos a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solís Altamirano, Mgs. Jessica Sánchez Cruz, Mgs. Katherine Zumba Altamirano.

A la Dirección Financiera:

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

- Autorizar la asignación de los viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Enmanuel Solís Altamirano, Mgs. Jessica Sánchez Cruz, Mgs. Katherine Zumba Altamirano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-DTH-2024-0621-MEM

Anexos:

- no_iti-unemi-uath-hlft-2024-033-signed-signed-signed.pdf
- unemi-dth-2024-0621-mem.pdf
- unemi-df-2024-0906-mem.pdf

Copia:

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

Sr. Ing. Henry Lenin Tandazo Troya
Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano 1

km/st



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 92 -2024

Traslado al territorio de Quito **Fecha:** 10/7/2024
al Interior **Hasta:** 12/7/2024
Coficiente: 0

Milagro , 9 de julio de 2024

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Cargo	Viaticos	Movilización	otros
Enmanuel Solis Altamirano	2	Analista	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Jessica Sanchez Cruz	2	Asistente	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Katherine Zumba Altamirano	2	Experta	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
TOTAL					\$528.00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista; Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente; Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP-LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		448	09	07	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0910	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$48.00
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$480.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$528.00
TOTAL										

SON: QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-1790-MEM: Por autorización de la participación y asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI para asistir a la invitación realizada al Seminario ¿ Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/07/2024	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 133-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista; Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente; Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Enmanuel Solis Altamirano	Analista	V. \$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00
2	Jessica Sanchez Cruz	Analista	V. \$ 160.00				\$ 160.00
3	Katherine Zumba Altamirano	Experta	V. \$ 160.00				\$ 160.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480.00

OBSERVACIONES

Anticipo de viaticos a Quito

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 9 de julio de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 34076**

Valor \$. **160.00**

BENEFICIARIO: SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO

RUC/CEDULA: 0919414524

CONCEPTO: Anticipo de viaticos del 10 al 12 de julio de 2024 a la ciudad Quito
Asistir a la invitacion del Seminario - Taller de Trabajo con el tema Presupuesto Grupo 510000
Legislacion contrato LOSEP -LOES-CT Jubilados indemnizaciones laborales

Doc. Fte: S/VIATIC # 133-CONT-2024
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	160.00
TOTAL	\$	160.00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	160.00

Fecha: Milagro 9 de julio de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente de Contabilidad 2

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-547

9 de julio de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
34076	Enmanuel Solis Altamirano	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
34077	Jessica Sanchez Cruz	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
34078	Katherine Zumba Altamirano	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 09-07-2024		Dirección Financiera Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 180
No. Formulario Interno: 465
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR
RUC/CI Responsable: 0919414524
Nombre Responsable: SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO
Monto Fondo Global: 160.00
Monto Fondo Interno: 160.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ENMANUEL SOLIS, ANALISTA BCE547, CE34076 S/V133 Ant. viáticos por invit. a seminario ¿ Taller de trabajo con el tema de Presupuesto Grupo 51000 contratos Losep-Loes en Quito del 10 al 12 julio según Memo UNEMI-R-2024-1790-MEM

No. de Solicitud: S/V 133 Fecha Solicitud: 09/07/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V 133 Fecha Aprobación: 09/07/2024
No. de CUR Contable: 113914661

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0919414524	113914661	NO	160.00

_____ FIRMA RESPONSABLE	_____ FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------	-----------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	113914661	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	113914661	09	07	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	113914661			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000180000462		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 180 No. de Entrada: 462
		09	07	2024	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0919414524	180	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	160.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0919414524	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	160.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								160.00	160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 180 No. de Entrada: 462

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	NYDWMekohtu7 J4R	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	09/07/2024	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	09/07/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 133-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor del Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista; Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente; Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Enmanuel Solis Altamirano	Analista	V. \$ 160,00	\$ 48,00	\$ 112,00	\$ -	\$ 160,00
2	Jessica Sanchez Cruz	Analista	V. \$ 160,00	\$ 48,00	\$ 112,00	\$ -	\$ 160,00
3	Katherina Zumba Altamirano	Experta	V. \$ 160,00	\$ 48,00	\$ 112,00	\$ -	\$ 160,00
SUMAN				\$ 144,00	\$ 336,00	\$ -	\$ 480,00

OBSERVACIONES

Rendición de viáticos a la ciudad de Quito

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 10 de julio del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

SAEA_001-2024

FECHA DE INFORME:

16 DE JULIO DEL 2024

DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

SOLÍS ALTAMIRANO ENMANUEL

ALEJANDRO

PUESTO:

ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1

LOCALIDAD DE LA COMISION:

QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO – DIRECCIÓN
DE TALENTO HUMANO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**

CALDERON SALDAÑA NATHALIE MARIA - ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1

SANCHEZ CRUZ JESSICA LISSETTE - ASISTENTE DE PRESUPUESTO 2

SARMIENTO ORNA DIANA ALEXANDRA - EXPERTO/A DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH - ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1

TANDAZO TROYA HENRY LENIN - ANALISTA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO 1

SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO - ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1

ZUMBA ALTAMIRANO KATHERINE GABRIELA - EXPERTO/A DE PRESUPUESTO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**FECHA DE LA COMISIÓN:**

DEL 10 AL 12 DE JULIO DEL 2024

INFORME

ANTECEDENTES:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1790-MEM en el cual se autoriza la participación viáticos y gastos de movilización a favor de:

- Ing. Enmanuel Solís Altamirano – Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1
- Mgs. Jessica Lissette Sánchez Cruz - Asistente de presupuesto 2
- Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano - Experto/a de Presupuesto

Para asistir a la capacitación para asistencia a seminario-taller de trabajo en tema de Presupuesto Grupo 510000; Legislación Contratos LOSEP- LOES- CT; Jubilados Indemnizaciones.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

El Seminario Taller impartido en la ciudad de Quito en las instalaciones de la Escuela Superior Politécnica Nacional fue dirigido sustancialmente al PRESUPUESTO DEL GRUPO 51, LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP-LOES-CT, JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, desarrollado del 10 al 12 de julio de 2024.

En cuanto al punto PRESUPUESTO DEL GRUPO 51, dirigido por el Ing. Joel Navarrete funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas se trató básicamente sobre la normativa del SINFIP enfocada principalmente en el área presupuestaria, el ciclo presupuestario enfatizando la ejecución, fuentes financiamiento, reformas presupuestarias, proyecciones con base en distributivo institucional. Adicionalmente se trató sobre los anexos necesarios para que el Ministerio de Finanzas emita un dictamen referente al Contrato Colectivo en proceso de negociación, lo cual es necesario para evidencia y garantizar la sostenibilidad de los beneficios contractuales durante la vigencia de este instrumento, adicionalmente se revisó las escalas salariales del personal de CT según lo estipulado en la resolución N.- MDT-2015-0054.

En cuanto al punto de LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP-LOES-CT, JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido por el Dr. Hugo Torres, revisamos la normativa legal vigente como la Constitución de la República, Código del Trabajo, LOSEP, Reglamento de la LOSEP, LOES, Reglamento a la LOES, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico Del Sistema de Educación Superior. Se compartió ideas y experiencias con la audiencia, donde resultó como principales novedades las siguientes:

- Pago de horas extras al personal de CT: Es legal el pago de HE a los choferes que viajan con viáticos, ya que el Código de Trabajo establece el pago de horas extras fuera de la jornada laboral sin discriminar si el servidor viaja con el beneficio de viáticos ya que este es para la subsistencia del trabajador.
- Pago de subsidios: En el caso del trabajador que tenga el beneficio de viáticos mismo que cubre alimentación y alojamiento, así como movilización, tienen derecho al subsidio por alimentación y transporte establecido en el Tercer Contrato Colectivo, ya que este instrumento contempla estos dos beneficios, pero no discrimina el pago del uno a consecuencia del otro. Adicionalmente la Norma Técnica para el Pago de Viático y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores del Estado, no establece lo contrario.
- Registro de Contratos en el SIITH: En el Sistema Informático de Información de Talento Humano del MDT debe registrarse únicamente al personal activo vinculado bajo relación de dependencia.
- Cálculo de Jubilaciones: Para el personal LOES que provenga de un régimen diferente, para el cálculo del beneficio por jubilación se le considerará únicamente los años de servicios con docente universitario, según lo establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico Del Sistema de Educación Superior.

Actividades realizadas:

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL 2024

- Traslado desde la ciudad de Milagro hasta la ciudad de Guayaquil, en vehículo institucional, llegando al aeropuerto.
- Llegando a la ciudad de Quito nos trasladamos a la Escuela Politécnica Nacional para asistir a la capacitación en el cual se trataron temas como:
 - ✓ Programación, formulación presupuestaria grupo 51
 - ✓ Aprobación, Ejecución
 - ✓ Seguimiento, Control, clausura y liquidación
 - ✓ Discusión preguntas respuestas

JUEVES 11 DE JULIO DEL 2024

- Me desplazé a la Escuela Politécnica Nacional para asistir al 2do día de la capacitación, los temas tratados fueron:
 - ✓ Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
 - ✓ Legislación Jubilados indemnizaciones laborales-pensiones complementarias
 - ✓ Discusión preguntas respuestas

VIERNES 12 DE JULIO DEL 2024

- Me desplazé a la Escuela Politécnica Nacional para asistir al 2do día de la capacitación, los temas tratados fueron:
 - ✓ Ponencias Auditorías universitarias de contratos y jubilados, respuestas
 - ✓ Discusión preguntas respuestas

CONCLUSIÓN:

- ✓ Se concluye que la participación en el curso de capacitación de la Escuela Politécnica Nacional se desarrolló de manera satisfactoria, acorde a los contenidos de los sílabos y a la planificación propuesta.
- ✓ En efecto la trasferencia de conocimiento beneficia a la Institución ya que permite perfeccionar los procesos de la Gestión de Remuneraciones y las funciones que el suscrito realiza en su cargo.

RECOMEDACIONES:

- ✓ Se sugiere que se enfatice en este tipo de capacitaciones y que se alcance este beneficio al resto de compañeros del Área de Talento Humano con la finalidad de potencializar las competencias técnicas y conductuales que le permitan mejorar los procesos.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o
FECHA	10/07/2024	12/07/2024	
HORA	04H00	23H00	

Hora Inicio de labores el día de retorno	08:00	del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Institucional	Milagro - Guayaquil	10-07-2024	04H00	10-07-2024	05H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	Gye-UIO	10-07-2024	06H08	10-07-2024	07H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	UIO- Gye	12-07-2024	20H38	12-07-2024	21H35
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Milagro	12-07-2024	22H00	12-07-2024	23H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.



PAGADO

Factura 001-002-000001228

Julio 10, 2024

Acuña Palacios Mary Yutset

RUC 1759644758001
Carrion E770 E770 y 6 de Diciembre
Quito, Pichincha
0979016982
mayutset_23@hotmail.com
No obligado a llevar contabilidad
Contribuyente régimen RIMPE

Autorización
N.º 1007202401175964475800120010020000012282761654814
Fecha: Jul. 10, 2024, 5:09 p.m.
Ambiente: PRODUCCIÓN
Clave de acceso:



1007202401175964475800120010020000012282761654814

SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO
CEDULA 0919414524
enmanuel.solis@hotmail.com
Milagro

Forma de pago	Plazo	Monto
Sin utilización del sistema financiero	--	\$60.01

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Descuento	Total
2	S001	HABITACIÓN SIMPLE	\$26.09	\$0.00	\$52.18
			Subtotal sin impuestos		\$52.18
			Subtotal IVA 15%		\$52.18
			Valor IVA 15%		\$7.83
			Valor total		\$60.01

Pagos

Fecha de pago	Forma de pago	Notas	Monto
Jul. 10, 2024, 5:09 p.m.	Efectivo		\$60.01
Total pagado			\$60.01

Información adicional

Tipo de contribuyente: Contribuyente régimen RIMPE



PAGADO

Factura 001-002-000001237

Julio 12, 2024

Acuña Palacios Mary Yutset

RUC 1759644758001
Carrion E770 E770 y 6 de Diciembre
Quito, Pichincha
0979016982
mayutset_23@hotmail.com
No obligado a llevar contabilidad
Contribuyente régimen RIMPE

Autorización

N.º 1207202401175964475800120010020000012372761656815

Fecha: Jul. 12, 2024, 6:51 p.m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso:



1207202401175964475800120010020000012372761656815

SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO
CEDULA 0919414524
enmanuel.solis@hotmail.com
Milagro

Forma de pago	Plazo	Monto
Sin utilización del sistema financiero	--	\$26.00

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Descuento	Total
1	S008	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$22.608695	\$0.00	\$22.61

Subtotal sin impuestos	\$22.61
Subtotal IVA 15%	\$22.61
Valor IVA 15%	\$3.39
Valor total	\$26.00

Pagos

Fecha de pago	Forma de pago	Notas	Monto
Jul. 12, 2024, 6:49 p.m.	Efectivo		\$26.00
		Total pagado	\$26.00

Información adicional

Tipo de contribuyente: Contribuyente régimen RIMPE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791738233001

FACTURA

No. 001-200-000035162

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

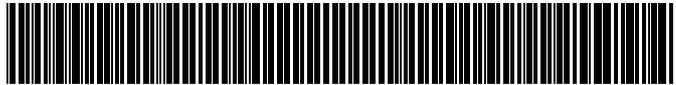
1107202401179173823300120012000000351623188485718

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/07/2024 23:02:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1107202401179173823300120012000000351623188485718

HANSELYGRETEL CIA LTDA

HANSEL Y GRETEL

Dirección Matriz: PICHINCHA QUITO INAQUITO AV REPUBLICA 123 Y AV AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA QUITO INAQUITO AV REPUBLICA 123 Y AV AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: EMANUEL SOLIS
Identificación: 0919414524
Fecha: 11/07/2024 Placa / Matrícula: Guía 000-000-000000000
Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
105005	N/D	1.00	105005] Sandwich de Lomo y Champinones		8.96	0.00	0.00	0.00	8.96
64	N/D	1.00	64] Croissant Sandwich		0.90	0.00	0.00	0.90	0.00
17119HGR	N/D	1.00	17119HGR] Limonada de Hierba Buena HGR 16oz)		2.40	0.00	0.00	0.00	2.40
106081	N/D	1.00	106081] Boutique Tarta Opera		5.12	0.00	0.00	0.00	5.12
460065	N/D	60.00	460065] IDV Helado de Chocolate		0.00337	0.00	0.00	0.20	0.00
106076	N/D	1.00	106076] Clasico Delice de Maracuya		4.88	0.00	0.00	0.00	4.88
460065	N/D	60.00	460065] IDV Helado de Chocolate		0.00337	0.00	0.00	0.20	0.00
15042HGR	N/D	1.00	15042HGR] Tisana Infusion Wild Berries HGR		2.64	0.00	0.00	0.00	2.64
400360	N/D	2.00	400360] Azucar Stevia Sachet		0.048899	0.00	0.00	0.10	0.00
100002	N/D	1.00	100002] Empanada de Morocho		3.20	0.00	0.00	0.00	3.20
15042HGR	N/D	1.00	15042HGR] Tisana Infusion Wild Berries HGR		2.64	0.00	0.00	0.00	2.64
400360	N/D	1.00	400360] Azucar Stevia Sachet		0.048899	0.00	0.00	0.05	0.00
18848	N/D	1.00	18848] Limonada Imperial HGR		2.40	0.00	0.00	0.00	2.40

Información Adicional	
Correo:	emanuel.solis@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.30

SUBTOTAL 15%	32.24
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	32.24
TOTAL DESCUENTO	1.45
ICE	0.00
IVA 15%	4.84
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	3.22
VALOR TOTAL	40.30
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792003881001

FACTURA

No. 074-003-000082804

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

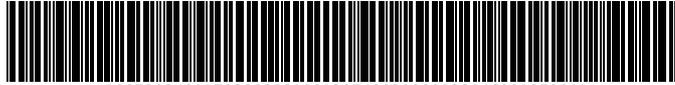
1007202401179200388100120740030000828046991859011

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/07/2024 07:24:20

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401179200388100120740030000828046991859011

MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A.

MAYFLOWER

Dirección Matriz: Leonidas Plaza N24-73 y Mariscal FOCH - QUITO - ECUADOR

Dirección Sucursal: Gerónimo Carrión -- --Quito--PICHINCHA--Ecuador

Contribuyente Especial 745

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: Enmanuel Solis

Identificación 0919414524

Fecha 10/07/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
MP1	MP1	1.00	BUFFA IDEAL + GAS 12 OZ		9.56	0.00	0.00	0.00	9.56
3AV0025	3AV0025	1.00	PRESAS MARINADAS X 1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RPP17	RPP17	1.00	PORCION PAPAS FRITAS 140 GR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CN38	CN38	1.00	CHORIZO/MORCILLA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAU8	PAU8	1.00	2. AGUA S/G DESECHABLE MB		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SMC01	SMC01	1.00	MESA VAJILLA BUFF		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Información Adicional	
NombreComercialTercero:	Enmanuel Solis
Descripción1:	Relacionado con el pedido: B15_C3/0083052;

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.99

SUBTOTAL 15%	9.56
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.56
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.43
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.99
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 079-051-000468839

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

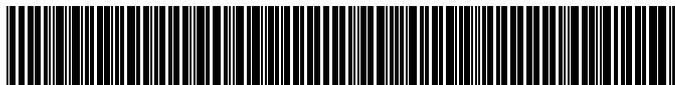
1207202401099210689100120790510004688391234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/07/2024 08:06:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1207202401099210689100120790510004688391234567813

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43
Matriz:

Dirección AV AMAZONAS
Sucursal:

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ENMANUEL SOLIS

Identificación 0919414524

Fecha 12/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1346	1006N	1.00	ESPRESSO 8OZ		1.5217	0.00	0.00	0.00	1.52

Información Adicional

LOCAL: AMAZONAS 2

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.75

SUBTOTAL 15%	1.52
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.52
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.23
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.75

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 118-051-000085869

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007202401099210689100121180510000858691234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2024 13:56:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401099210689100121180510000858691234567813

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43
Matriz:

Dirección AV. 12 DE OCTUBRE N24B Y LA MADRID LOCAL 08
Sucursal: PLANTA BAJA - CC SUPERMAXI 12 DE OC

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ENMANUEL SOLIS

Identificación 0919414524

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
449	1006V	1.00	ESPRESSO 8OZ		1.5217	0.00	0.00	0.00	1.52

Información Adicional

LOCAL: PLAZA NAVARRO

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.75

SUBTOTAL 15%	1.52
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.52
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.23
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.75

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 118-051-000085879

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

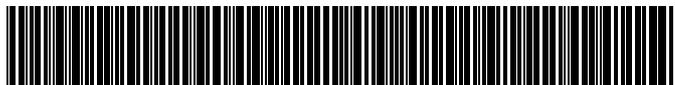
1007202401099210689100121180510000858791234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2024 14:10:52

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401099210689100121180510000858791234567818

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43
Matriz:

Dirección AV. 12 DE OCTUBRE N24B Y LA MADRID LOCAL 08
Sucursal: PLANTA BAJA - CC SUPERMAXI 12 DE OC

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ENMANUEL SOLIS

Identificación 0919414524

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
449	1006V	1.00	ESPRESSO 8OZ		1.5217	0.00	0.00	0.00	1.52

Información Adicional

LOCAL: PLAZA NAVARRO

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.75

SUBTOTAL 15%	1.52
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.52
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.23
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.75

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1790016919001

FACTURA

No. 238-105-000073155

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

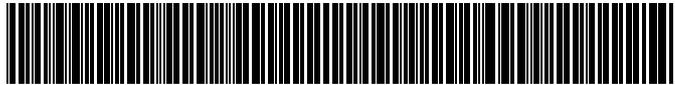
1107202401179001691900122381050000731550110004817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/07/2024 04:48:28

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1107202401179001691900122381050000731550110004817

CORPORACION FAVORITA C.A.

CORPORACION FAVORITA C.A.

Dirección Matriz: AV. GENERAL ENRIQUEZ VIA COTOGCHOA

Dirección Sucursal: EL COMERCIO SN ENTRE CALLES EL VENGADOR Y LA RAZON CC QUICNETRO S

Contribuyente Especial 5368

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO

Identificación 0919414524

Fecha 11/07/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
786210670471	786210670471	1.00	VIVE 100 XTREME		0.40	0.00	0.00	0.00	0.40
800035000094	800035000094	1.00	MAT. VICENZI PASTELITOS RELL. CREMA PASTELERIA		3.1826	0.00	0.00	0.00	3.18
400689410860	400689410860	1.00	LAMBERTZ CHOCOLATE C/ LECHE RELLENO PAN		6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
786102462472	786102462472	1.00	DASANI SIN GAS		0.5565	0.00	0.00	0.00	0.56

Información Adicional	
DEDUCIBLE ALIMENTACION:	3.74
AHORRO AFILIADO:	0.58
AHORRO TOTAL:	0.58
GRAN CONTRIBUYENTE:	NAC-GCFOIOC21-00868-E

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11.66

SUBTOTAL 15%	10.14
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.14
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.52
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11.66
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Solis Altamirano Emmanuel AV 1671

HORA EN SALA

05:08

GRUPO

F

ASIENTO

22E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Mié, 10 Jul | 06:08

GUAYAQUIL JOSE



UIO QUITO

Mié, 10 Jul | 07:00

QUITO MARISCA

SEC 42

TU TARIFA ES Basic

CABG

Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
0PC

Reserva: 4KJGOG

E-ticket: 547240245469501

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Solis Altamirano Emmanuel AV 1636

HORA EN SALA

19:38

GRUPO

F

ASIENTO

27B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Vie, 12 Jul | 20:38

QUITO MARISCAL

GYE GUAYAQUIL

Vie, 12 Jul | 21:35

GUAYAQUIL JOS



SEC 101

TU TARIFA ES Basic

Equipaje de mano
SI/YES

CABG

Equipaje de bodega
0PC

Reserva: 4KJGOG

E-ticket: 547240245469502

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Do rel
1	Factura	1792003881001	MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A.	1007202401179200388100120740030000828046991859011	11/07/2024 07:24	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos # 133 C/E # 34076

VIATICOS 160,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY		
SOLÍS ALTAMIRANO ENMANUEL	118-051-000085869	10-jul-24	ALIMENTACION	1,75	112,00		
	118-051-000085879	10-jul-24		1,75			
	001-200-000035162	11-jul-24		40,30			
	074-003-000082804	11-jul-24		10,99			
	238-105-000073155	11-jul-24		11,66			
	079-051-000468839	12-jul-24		1,75			
	001-002-000001237	12-jul-24	26,00				
	001-002-000001228	10-jul-24	HOSPEDAJE	60,01			
	Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos					\$ 154,21	
	Diferencia a devolver					\$ -	

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 180

No. Formulario Interno: 465

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0919414524

Nombre Responsable: SOLIS ALTAMIRANO ENMANUEL ALEJANDRO

Monto Fondo Interno: 160,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 160,00

Monto Líquido: 160,00

No. Entrada Rendición: 534

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: ENMANUEL SOLIS, ANALISTA BCE547, CE34076 S/V133 Ant. viáticos por invit. a seminario ¿ Taller de trabajo con el tema de Presupuesto Grupo 51000 contratos Losep-Loes en Quito del 10 al 12 julio según Memo UNEMI-R-2024-1790-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V133

Fecha Solicitud: 18/7/2024

No. Documento Aprobación: S/V133

Fecha Aprobación: 18/7/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0919414524	7423	7.423	160,00	160,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	018	07	2024	7423 7423
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	7084

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 180 No Entrada: 462

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/07/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		018	07	2024	7423	7423
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		7084	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/07/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero